Pereira, 27 de enero de 2021

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42144072, expedida en BOGOTA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:
Administradora Ambiental Egresada de la Universidad Tecnologica de Pereira, Espeialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad del Tolima.

Aporta los siguientes soportes:
.

- Soportes académicos
- Tarjeta profesional
- Circular del Consejo Profesional de Administración Ambiental
- Soportes Laborales que sustentan la experiencia relacionada
- Fotocopia del Rut
- Certificado médico laboral
- Certificado de Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo
- Certificado de Afiliación a Salud
- Certificado de Afiliación a Pensión
- Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales y Medidas Correctivas

B. Experiencia

EMPRESA: Alcaldía de Pereira Secretaria de Desarrollo Rural y Gestion Ambiental
CARGO: Contrato 3199: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE

ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL SUBPROGRAMA BIENESTAR ANIMAL Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
DESDE HASTA: 05/06/2019 a 30/12/2019
TIEMPO: Siete (07) Meses

EMPRESA: Alcaldía de Pereira Secretaria de Desarrollo Rural y Gestion Ambiental
CARGO: Contrato 772: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL SUBPROGRAMA BIENESTAR ANIMAL Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
DESDE HASTA: 30/01/2020 a 29/07/2020
TIEMPO: Seis (06) Meses

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area Profesional: Un (01) Año, Un (01) Mes

Nota: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposa en La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que **DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42144072, expedida en BOGOTA**, **es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ECONOMIA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co

ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA,** presentó propuesta por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 43.692.000),** para un periodo de **ONCE (11) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 193 de fecha 07-ENE-2021**, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42144072, expedida en BOGOTA**, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 43.692.000)**, por el periodo de **ONCE (11) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Secretaria De Despacho
02459243172904-1217616-003070391

CARLOS ALBERTO VARGAS GRISALES
Director Operativo De Gestión De Desarrollo Rural
02459241151921-1217616-003069674

Proyectó y Elaboró: Luz Patricia Ortiz Castaño / OBRERO